



INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2023

Durante el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) en su tarea de *"implantar, mantener y perfeccionar un adecuado control interno"*; en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2023-2026 - que tiene como objetivo principal: ampliar el acceso a la justicia, reducir el atraso y la congestión, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la confianza pública en el sistema judicial colombiano; trabajó en varios frentes, con el objeto de consolidar el Sistema Institucional de Control Interno (SICI), a través de la generación de políticas, directrices y lineamientos, así como la adopción de los distintos planes, métodos, normas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y evaluación, con el objeto de que las actividades y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se realizaran de conformidad con la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente, en procura de lograr los objetivos previstos.

En esta vigencia, se evidenciaron avances significativos en términos de eficiencia y transparencia, que se lograron a través de varias medidas implementados por el CSJ, para agilizar los procesos judiciales y reducir la congestión en los tribunales y juzgados del país. Una de las principales iniciativas fue, la implementación del expediente electrónico, que permitió la digitalización de los documentos y la realización de trámites en línea. Esto agilizó los procesos y redujo los tiempos de respuesta. Además, se implementaron mecanismos de justicia restaurativa, que buscan resolver los conflictos a través del diálogo y la conciliación, en lugar de recurrir a largos y costosos procesos judiciales.

En materia de transparencia, la Rama Judicial implementó medidas para garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas. Se mejoró el portal web donde los ciudadanos pueden consultar el estado de sus procesos judiciales y obtener información sobre los tribunales, juzgados, dependencias administrativas, funciones, gestión judicial y administrativa, y de los servidores judiciales. En general, el sistema de justicia en cabeza del CSJ, ha mostrado avances importantes en términos de eficiencia y transparencia, quedando, aún, retos por superar para garantizar un sistema judicial ágil y accesible para todos los ciudadanos.

De igual forma, durante el año 2023, el CSJ logró avances significativos en materia de control interno. Se implementaron medidas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción e irregularidades al interior de la Rama Judicial. Entre los logros destacados se encuentran:

- ✓ Fortalecimiento del SICI, para hacerlo más robusto, que incluyó la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del SIGCMA, los mapas de riesgos, los controles y protocolos, para asegurar de manera razonable el cumplimiento normativo y los objetivos institucionales.
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos de supervisión y monitoreo para prevenir y detectar posibles casos de corrupción, fraude o malas prácticas administrativas.
- ✓ Promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, mediante programas de formación y sensibilización para los servidores judiciales.

Estos logros contribuyeron a fortalecer la confianza en la administración de justicia y a garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos dentro del sistema judicial colombiano.

En resumen, es importante destacar que, durante el año 2023, el SICI de la Rama Judicial demostró un desempeño mejorado, lo que contribuyó a promover una gestión con mayor eficiencia y ética dentro del poder judicial.

En este sentido, es fundamental resaltar que, el ejercicio del control interno por parte de los servidores judiciales se enmarca en los estándares de conducta y de integridad que direccionan la actividad de la Rama Judicial, en los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos, en el análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas, en los riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos, en las actividades de control que permiten la mitigación de los riesgos a niveles aceptables, en la información comunicada a nivel interno y externo que

facilita la gestión de la Entidad y en la actividad de auditoría interna que genera valor agregado y asegura la calidad del proceso auditor.

Producto de lo anterior, se tienen los '*Resultados Medición del Desempeño Institucional*'¹ del FURAG², a través de los cuales, bajo la metodología establecida por el DAFP, se puede conocer el nivel de avance de la implementación, en el caso particular de la Rama Judicial, del MECI³ y de la *evaluación independiente del estado del Sistema Institucional de Control Interno*⁴ por parte de la Unidad de Auditoría.

Los primeros indican, en general, que el CSJ obtuvo 82,8 puntos; 5,8 por encima de la media de referencia que es de 77,0. En tanto que, con respecto a los índices de desempeño de los componentes del MECI, las actividades de monitoreo sistemáticas orientadas a la mejora, logran la máxima calificación (100/100 puntos), superior a los valores medios de referencia, incluso los demás componentes; salvo el componente ambiente de control, que está por debajo del valor de referencia, lo cual evidencia una oportunidad para mejorar el sistema; como se detalla en las siguientes imágenes:



Fuente: <https://n9.cl/v2w9g/ICI-CSJ>

Por su parte, la evaluación independiente del estado del SICI de la Rama Judicial, llevada a cabo por la Unidad de Auditoría, según la metodología establecida por el DAFP, arroja un nivel de implementación del 96,73%; indicando que este es efectivo, como quiera que viene favoreciendo el mejoramiento del desempeño de todos los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, y que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales; no obstante lo cual, presenta algunas debilidades que es importante superar, entre otras formas, documentando, actualizando y fortaleciendo todos los componentes del MECI, para que de manera articulada funcionen y contribuyan a la mejora continua de los procesos, de la prestación del servicio de administrar justicia, y, de la gestión y desempeño institucional en la generación de valor público; así como al cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el PSD, los planes estratégicos, indicativos y de acción, programas, proyectos y demás.

Las debilidades que se mencionan se evidencian a través del desarrollo del rol de *Evaluación y seguimiento*, en particular con la actividad de auditoría interna (auditorías de gestión, especiales y seguimientos), en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023, que alcanzó el 100% en su ejecución. La actividad permitió identificar, a nivel nacional, un total de 207 oportunidades para la mejora, 15 observaciones y 611 hallazgos que reciben tratamiento a través de los planes de mejoramiento para superar sus causas. Estos hallazgos se encuentran distribuidos en 158 informes generados, tanto en el nivel central, como seccional y nacional, a los que se les suma 68 informes de ley, como se detalla por proceso objeto de auditoría, seguimiento o informe, en la siguiente tabla:

¹ Fuente: <https://n9.cl/v2w9g/MDI-MECI>.

² Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión. Es un registro administrativo creado por el DAFP con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del MIPG-MECI.

³ Modelo Estándar de Control Interno, modelo bajo el cual el Estado colombiano implementó el Sistema Institucional de Control Interno; actualizado por la Rama Judicial mediante [Acuerdo PCSJA20-11593](#) del 08/07/2020.

⁴ En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 87/1993, bajo la metodología establecida por el DAFP.

Distribución de informes y hallazgos por proceso del SIGCMA auditado

Proceso	Nivel	Central		Nacional		Seccional		Total	
		Informes	Hallazgos	Informes	Hallazgos	Informes	Hallazgos	Informes	Hallazgos
Gestión Administrativa		5	23	2	9	45	229	52	261
Gestión Humana		3	0			60	125	63	125
Gestión Tecnológica		7	21			20	101	27	122
Mejoramiento Infraestructura Física		1	0	1	16	10	63	12	79
Compras Públicas		2	5			1	10	3	15
Gestión Financiera y Presupuestal		5	0	1	4	2	5	8	9
Asistencia Legal		3	0			43	0	46	0
Reparto de Procesos Judiciales						2	0	2	0
Gestión de Control Interno y Auditoría		13	0					13	0
Total		39	49	4	29	183	533	226	611

Estos informes se producen con el objeto de ser entregados al CSJ, a la DEAJ, a los Consejos y Direcciones Seccionales, a los líderes de proceso y jefes de despachos judiciales o dependencias administrativas para que, con base en las conclusiones y recomendaciones en ellos plasmadas, puedan tomar decisiones que conduzcan al cambio y a la mejora continua, no sólo en materia de control interno, sino en cuanto adoptar mejores prácticas de gestión.

Por su parte, con los hallazgos configurados, se generó la necesidad de suscribir 124 planes de mejoramiento, en los cuales se formuló un total de 648 acciones de mejora, que sumadas a las 190 vigentes de años anteriores, se hizo seguimiento a un total de 838, de las cuales se dio cierre, por cumplimiento satisfactorio, a un total de 294; con lo que quedan abiertas, a 31/12/2023, para su gestión en el 2024, un total de 544 acciones. Esto, como parte del resultado de 10 visitas, a los Consejos y Direcciones Seccionales, de acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes a nivel seccional.

De igual forma, es importante mencionar que en el marco del rol *Enfoque hacia la prevención*, la Unidad de Auditoría, tanto en el nivel central, como seccional, participó en los distintos comités en los que actúa con voz, pero sin voto, aportando opiniones fundadas y haciendo recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la gestión institucional. Adicionalmente, en el marco de los roles de *Liderazgo estratégico*, *Evaluación de la gestión del riesgo*, *Relación con entes externos de control* y como Tercera Línea de Defensa evaluó la gestión de riesgos y la efectividad de los controles, fomentó la cultura del control, verificó la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y asesoró a la alta dirección, en procura de la mejora continua en el cumplimiento de la misión de la Rama Judicial.

Así mismo, se atendieron con éxito las auditorías externas a los distintos sistemas de gestión con que cuenta la Entidad: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Antisoborno, mismos que son tratados en las reuniones mensuales del equipo de trabajo, con el objeto de consolidar y afianzar su implementación y aplicación en el trabajo cotidiano.

De otra parte, como estrategia para consolidar y mejorar las competencias del equipo de trabajo de la Unidad de Auditoría, se trabajó en la actualización de los conocimientos a través de jornadas de capacitación, en particular: gestión de riesgos, técnicas de redacción, SECOP y contratación estatal, entre otras.

Finalmente, en el marco de la ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial, el CSJ y la DEAJ, pusieron a disposición de la Unidad de Auditoría, el *Sistema Automatizado para la Actividad de Auditoría Interna* (AUDITA). Sistema con el que se busca mejorar de forma significativa la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024



YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN Directora Unidad de Auditoría